	MUNICIPIO DE GAMEZA NIT 891857764-1	GAMEZA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES

ACTA DE LIQUIDACIÓN

En Gámeza a los siete (17) días del mes de agosto de 2022 se reunieron: **JOSÉ ALIRIO OCHICA PÉREZ** Alcalde municipal, **DIEGO FERNANDO MORALES RODRÍGUEZ** supervisor del contrato y **MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR**, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación final.

CONVENIO		CONTRATO	X	TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
No. Contrato		2022097	Fecha de suscripción del contrato		AÑO	MES	DIA
					2022	07	29
Objeto del Contrato:	El suministro de elementos de cómputo, papelería y útiles de oficina con destino al Consejo de Juventudes del Municipio de Gámeza – Boyacá.						
Interventor y/o Supervisor:	**DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ MORALES / SECRETARIA DE PLANEACIÓN**						
Contratista:	**MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR**						
Fecha Acta de Iniciación:				Fecha de Terminación:			
AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA	
2022	07	29		2022	08	17	
Fecha Acta de Suspensión				(Si a ello hay lugar)			
Fecha Acta de Reinicio				(Si a ello hay lugar)			
Valor del contrato:	$4.496.543			Valor Adicional:			
valor Ejecutado:	$4.496.543						
Plazo del contrato:	Cinco (04) Meses.			Prorroga: N/A			
Duración del contrato:	Cinco (04) Meses.			TERMINACIÓN REAL: 12 DE AGOSTO DE 2022			

GARANTIAS OTORGADAS					
No. POLIZA	TIPO DE AMPARO	VIGENCIA DEL AMPARO		PORCENTAJE REQUERIDO	MONTO DEL AMPARO
		DESDE	HASTA		

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	$4.496.543	
(+) Valor adiciones	-	
(+) Valor total reajuste	$	
VALOR TOTAL CONTRATADO	$4.496.543	
(-) Valor total No ejecutado (saldo a favor del municipio)		
(-) Anticipo		$0
(-) Valor actas parciales		$0
		$0

(-) Otros conceptos (Multas/ sanciones) (No. Acto Administrativo		
(-)Valor saldo a pagar al contratista		$4.496.543
SUMAS IGUALES	$4.496.543	$ 4.496.543

OBSERVACION: En el caso de convenios interadministrativos especificar en este campo el origen de los recursos y el valor de los aportes. (Si a ello hay lugar).

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($4.496.543) M/CTE.**

PAZ Y SALVO

Las partes declaran que, una vez el municipio de Gámeza cancele el saldo a favor del CONTRATISTA y se restituyan los valores al Municipio, quedan a Paz y Salvo por concepto de las obligaciones derivadas del contrato, excepto en los aspectos relacionados con los amparos constituidos en la garantía única contractual, de conformidad con lo estipulado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

TRANSACCION Y RENUNCIA A RECLAMACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

El contenido de la presente acta de liquidación constituye TRANSACCION sobre los derechos y obligaciones derivados del contrato de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil y el Articulo 60 de la ley 80 de 1993; igualmente las partes declaran que RENUNCIAN a cualquier RECLAMACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del Contrato en mención y de la presente acta de liquidación por considerar que en esta última se contiene la totalidad del acuerdo de los mismos.

En constancia de lo anterior la presente acta se firma una vez leída y aprobada por quien en ella intervinieron.

JOSÉ ADIRIO OCHICA PÉREZ
Alcalde municipal

DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ MORALES
Supervisor

MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR
Contratista